



En Sevilla, a 1 de agosto de 2008.

D. Rafael Jiménez Luz, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla,

CERTIFICA:

Que el texto del archivo del cd que se adjunta de la Nota de Valores de la Admisión de la emisión Bonos Cajasol 2008, es idéntico al de la Nota de Valores que ha sido inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 31 de julio de 2008 y, autorizo a este Organismo para que sirva difundir la Nota de Valores a través de su página web.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Sevilla a fecha 1 de Agosto de 2008.

Atentamente.

DIRECTOR ÁREA MERCADOS  
FINANCIEROS  
Fdo. Rafael Jiménez Luz



Monte de Piedad y Caja de Ahorros San  
Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla

**EMISION DE**  
**“BONOS CAJASOL 2008”**

**NOTA DE VALORES**

La presente Nota de Valores se ha realizado conforme al anexo XIII del Reglamento núm. 809/2004, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 31 de julio de 2008 y se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento número 809/2004, de la comisión europea de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de septiembre de 2007.

## ÍNDICE NOTA DE VALORES

### FACTORES DE RIESGO

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES

#### 2. FACTORES DE RIESGO

#### 3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

#### 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN.

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores

4.3. Legislación de los valores

4.4. Representación de los valores

4.5. Divisa de la emisión

4.6. Orden de prelación

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente

4.8.5. Agente de cálculo

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio de amortización

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.11. Representación de los tenedores de los valores

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.13. Fecha de emisión y desembolso

4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores

#### 5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

5.2. Agente de Cálculo y Entidades Depositarias

#### 6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

#### 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por la auditores

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

7.5. Ratings

#### 8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

## FACTORES DE RIESGO

### Riesgos de mercado:

Los valores de la presente Emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

### Calidad crediticia de la emisión:

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores no están calificados por la agencias de calificación de riesgo crediticio:

### Liquidez:

Las obligaciones emitidas al amparo de la presente Nota de Valores, son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para las cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se ha solicitado la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, y adicionalmente, las entidades colocadoras de la emisión ofrecerán cotizaciones de compra y venta durante toda la vida de la emisión, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisor en particular.

### Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

## 1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1. La responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores es asumida por D. Rafael Jiménez Luz, Director Área de Mercados Financieros, facultado para el otorgamiento de la presente Nota de Valores, por el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 17 de junio de 2008.
  
- 1.2. D. Rafael Jiménez Luz, como responsable de la Nota de Valores declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2. FACTORES DE RIESGO:**

Los factores de riesgo quedan detallados en la Sección de Factores de Riesgo de la presente Nota de Valores.

## **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

### **3.1. Interés de las personas jurídicas participantes en la emisión.**

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

#### **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

##### **4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.**

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de 300.000.000,- de euros y un efectivo de 299.745.000,- de euros, representados por 6.000 valores de 50.000 euros de nominal unitario y de valor efectivo unitario 49.957,50 euros.

##### **4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores**

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión de bonos simples por valor nominal de 50.000 euros cada uno de ellos, por un plazo de 2 años y amortización total al vencimiento.

La emisión de "Bonos Cajasol 2008" son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización a vencimiento.

El código ISIN (International Securities Identification Number) es ES0358197004.

La suscripción de la Emisión objeto de la presente Nota de Valores, se realizó por inversores cualificados.

Existe la posibilidad de que el Emisor realice en el futuro alguna o algunas emisiones de bonos simples fungibles con la presente emisión, lo que significa que las posteriores emisiones tendrían los mismos derechos y obligaciones que la presente emisión (mismo valor nominal unitario, mismo pago de cupones, fecha de vencimiento, etc.).

##### **4.3. Legislación de los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas y de acuerdo con aquella otra normativa que las desarrolle.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

#### **4.4. Representación de los valores**

Los valores están representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, junto con sus Entidades Participantes.

#### **4.5. Divisa de la emisión**

Los valores estarán denominados en Euros.

#### **4.6. Orden de prelación**

La presente emisión de Bonos simples realizada por Cajasol no tendrá garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de la misma están garantizados por el total del patrimonio de Cajasol.

Los valores de la presente Emisión, se sitúan, en caso de insuficiencia de fondos del emisor, insolvencia o liquidación del mismo, al mismo nivel que todos los acreedores comunes del emisor.

#### **4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.**

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecen para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de los Bonos simples incluidos en la presente Nota de Valores tienen derecho a voto en la Asamblea de bonistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

#### **4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.**

Los Bonos devengarán por cada Período de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente a 6,75%.

La duración de la Emisión de Bonos se dividirá en sucesivos períodos de tiempo anuales (conjuntamente, los "Períodos de Devengo de Intereses" y, cada uno de ellos, un "Período de Devengo de Intereses") comprensivos de los días efectivamente transcurridos

entre cada Fecha de Pago de cupones, incluyendo en cada Período de Devengo la Fecha de Pago inicial (o la fecha de Desembolso, en el caso del primer Período de Devengo) y excluyendo la Fecha de Pago final.

En el supuesto de que la fecha de pago final de un período de devengo coincida con un día inhábil el período de devengo en cuestión finalizará el día hábil inmediatamente posterior.

**Las características principales son las siguientes:**

a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{\text{Base} * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = días transcurridos entre cada Período de Devengo de Intereses, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.

Base = ACT/ACT

Fechas de pago de cupones: los días 14 de julio de 2009 y 14 de julio de 2010 ó día hábil posterior en el caso de que alguna de las fechas fuera inhábil.

Se entenderá por día inhábil el sábado, domingo ó festivo en Madrid, ó inhábil según calendario Target.

La Entidad Agente de Pagos, CECA, abonará en las fechas de pago de cupón, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes.

**b) Períodos de Interés.**

A efectos del cálculo de los intereses devengados, el tiempo comprendido entre la Fecha de Emisión (14.07.2008) y la Fecha de Vencimiento Final (14.07.2010) de los Bonos, se considerará dividido en sucesivos Períodos de Interés cuya duración se ajustará a las reglas siguientes:

(d.1) En la Fecha de Emisión (14.07.2008) se iniciará un Período de Interés. A la finalización de cada Período de Interés se iniciará un nuevo Período de Interés.

(d.2) Los Períodos de Interés serán de un año.

(d.3) En todo caso la duración del último Período de Interés no podrá terminar en una fecha posterior a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos (14.07.2010).

(d.4) No obstante lo dispuesto en el apartado d.2) anterior, para el cómputo del Período de Interés, si el último día fuera inhábil, el vencimiento tendrá lugar el primer Día Hábil, según calendario TARGET, inmediatamente posterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior se deducirá o añadirá, respectivamente, en el inmediato siguiente.

**4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.**

De acuerdo con la normativa general aplicable, art. 1.966 del Código Civil, se fija un plazo máximo de 5 años para la reclamación de los intereses y de 15 años para la reclamación del principal, según el artículo 1.964 del Código Civil, ambas contadas a partir de sus respectivas fechas efectivas de pago.

**4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo.**

No aplicable

**4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.**

No aplicable

**4.8.4. Normas de ajuste del subyacente.**

No aplicable

**4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.**

**4.9.1. Precio de amortización**

Los valores se amortizarán a la par, libre de gastos para el bonista.

**4.9.2. Fecha y modalidades de amortización**

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los 2 años, siendo por tanto, la fecha de amortización final el 14 de julio de 2010.

Los valores de la emisión se amortizarán a la par, libre de gastos para el inversor, abonándose por CECA en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes.

No se contempla la posibilidad de amortización anticipada ni por parte del Emisor ni por parte del tenedor de los valores.

#### 4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 6,797%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_o = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

P<sub>o</sub> = Precio de Emisión del valor

F<sub>j</sub> = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

Base = ACT/ACT

#### 4.11. Representación de los tenedores de los valores.

Se ha procedido a la constitución del Sindicato de Bonistas para la presente emisión de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas a medida que se han ido recibiendo los valores, que se rigen por estatutos siguientes.

#### ESTATUTOS APLICABLES AL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Artículo 1.- Con la denominación "Sindicato de Bonistas de la Emisión de Bonos Cajasol 2008" queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de Bonos emitidos por CAJASOL, Emisión de 2008, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2.- El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por CAJASOL sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 3.- El domicilio del Sindicato de fija en Sevilla, Plaza de Villasis nº 2.

Artículo 4.- Son Órganos del Sindicato la Asamblea General de Bonistas y el Comisario.

La Asamblea de Bonistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 5.- El Comisario será el Presidente del Sindicato de Bonistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General (o Junta General de Accionistas) de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea de Bonistas, interesen a éstos.

Artículo 6.- La Asamblea General de Bonistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Bonistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 7.- Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Bonistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 8.- Será de aplicación la Sección 4ª, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 9.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación:

La Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Bonistas y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Se nombró Comisario de la presente emisión, cuyo cargo aceptó, a Don Joaquín Obando Santaella, quien tiene las facultades que le atribuyen los Estatutos anteriores.

**4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente admisión, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General de Cajasol de fecha 21 de diciembre de 2007 y
- Acuerdo del Consejo de Administración de Cajasol de fecha 17 de junio de 2008.

**4.13. Fecha de emisión y desembolso**

La fecha de emisión y desembolso de los valores fue el 14 de julio de 2008.

**4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores.**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisión de los valores que se emitieron.

## **5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

### **5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.**

Se ha solicitado la admisión a cotización oficial de la presente emisión en AIAF Mercado de Renta Fija. Los valores amparados en la Emisión estarán cotizando en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no sea así la Entidad Emisora tendrá que dar a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Cajasol solicitó la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

#### **5.1.1. Agente de Pagos y Entidades Depositarias.**

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), con domicilio en la calle Alcalá 27-28014 Madrid.

## 6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

<b>Concepto</b>	<b><u>Importe (euros)</u></b>
Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV.	9.000
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV.	9.000
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	17.400
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR	500
<hr/> TOTAL	<hr/> 35.900

## **7. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión**

No hay asesores relacionados con la emisión.

### **7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores**

No aplicable

### **7.3. Otras informaciones aportadas por terceros**

No aplicable

### **7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros**

No aplicable

### **7.5. Ratings**

La presente emisión de valores no tiene calificación.

El Emisor tiene la siguiente calificación, asignada por FITCH Ratings: "F2" a corto y "A-" a largo plazo, otorgada con fecha 30 de mayo de 2008.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de la Entidad o de los valores a adquirir.

## 8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales, auditadas por KPMG Auditores S.L., consolidadas e individuales, sin salvedades de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla correspondientes al ejercicio 2007 depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dichas cuentas pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de Cajasol.

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, no se han producido hechos que afecten significativamente a las Cuentas Anuales consolidadas o individuales, salvo lo expuesto en las mencionadas Cuentas, lo comunicado como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la información semestral a 30 de junio de 2008.

Seguidamente se presentan los ratios más significativos a fecha 30 de junio de 2008:

	junio 2008	diciembre 2007
Coeficiente de Solvencia (i)	12,15%	12,81%
Ratio de Morosidad	2,20%	1,80%
Ratio de Cobertura	98,19%	130,97%

(i) Cálculo procediendo de acuerdo a Basilea I

A continuación, se incluye Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, consolidada a 30 de junio de 2008 comparativa con 30 de junio de 2007.

**BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO**
**ENTIDAD: M. P. y Caja de Ahorro de SAN FERNANDO, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

(Miles de euros redondeados)

	TOTAL	Junio 2008	Junio 2007	Variación
<b>ACTIVO</b>				
<b>1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	0001	397.852	383.580	3,67%
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	0014	21.828	48.658	-55,14%
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0021			
2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0058			
2.3. Crédito a la clientela	0071			
2.4. Valores representativos de deuda	0238	3.908	4.025	-2,88%
2.5. Otros instrumentos de capital	0351	8.390	32.055	-80,16%
2.6. Derivados de negociación	0380	11.580	12.578	-8,09%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0368			
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	0015	18.879	18.507	-0,88%
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0022			
3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0057			
3.3. Crédito a la clientela	0072			
3.4. Valores representativos de deuda	0237	18.870	18.507	-0,88%
3.5. Otros instrumentos de capital	0352			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0367			
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	0016	1.286.149	1.159.253	11,23%
4.1. Valores representativos de deuda	0238	585.553	513.347	14,07%
4.2. Otros instrumentos de capital	0353	700.596	642.906	8,97%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0368	848.645		
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	0017	24.382.895	23.343.567	4,50%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	0024	700.725	1.128.517	-37,91%
5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0059			
5.3. Crédito a la clientela	0074	23.353.295	21.795.842	7,14%
5.4. Valores representativos de deuda	0239	302.208	381.601	-20,87%
5.5. Otros activos financieros	0375	36.656	36.307	0,96%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0369	6.314.973		
<b>6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	0018	385.726	350.663	6,05%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0376	144.899		
<b>9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	0385			
<b>10. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	0390	15.829	24.510	-35,42%
<b>11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	0019	10.902	3.442	216,73%
11.1. Depósitos en entidades de crédito	0026			
11.2. Crédito a la clientela	0076			
11.3. Valores representativos de deuda	0241			
11.4. Instrumentos de capital	0356			
11.5. Activo material	0405	10.902	3.442	216,73%
11.6. Resto de activos	0419			
<b>12. PARTICIPACIONES</b>	0420	126.378	133.074	-5,03%
12.1. Entidades asociadas	0421	126.378	133.074	-5,03%
12.2. Entidades multigrupo	0430			
<b>13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	0455			
<b>14. ACTIVOS POR REASEGUROS</b>	0460			
<b>15. ACTIVO MATERIAL</b>	0465	635.974	612.544	3,83%
15.1. De uso propio	0466	590.858	584.941	1,07%
15.2. Inversiones inmobiliarias	0475	7.975	9.402	-15,18%
15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	0481			
15.4. Afecto a la Obra social	0485	32.140	18.201	78,58%
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	0490			
<b>16. ACTIVO INTANGIBLE</b>	0495	44.832	7.631	472,49%
16.1. Fondo de comercio	0496	3.689	4.282	-9,39%
16.2. Otro activo intangible	0500	40.943	3.539	1058,91%
<b>17. ACTIVOS FISCALES</b>	0505	214.427	207.561	3,51%
17.1. Comentes	0506	18.151	21.279	-14,70%
17.2. Diferidos	0507	196.276	186.282	5,36%
<b>18. PERIODIFICACIONES</b>	0510	15.167	25.799	-41,21%
<b>19. OTROS ACTIVOS</b>	0515	124.051	84.289	47,17%
19.1. Existencias	0516	120.407	81.827	47,15%
19.2. Resto	0520	3.644	2.462	48,01%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	0650	27.886.480	26.410.278	4,84%

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>PASIVO</b>				
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	0565	13.947	5.150	170,82%
1.1. Depósitos de entidades de crédito	0571			
1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contramercado	0601			
1.3. Depósitos de la clientela	0616			
1.4. Débitos representados por valores negociables	0766			
1.5. Derivados de negociación	0795	13.947	5.150	170,82%
1.6. Posiciones cortas de valores	0800			
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS</b>	0566			
<b>EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
2.1. Depósitos de entidades de crédito	0572			
2.2. Depósitos de la clientela	0617			
2.3. Débitos representados por valores negociables	0767			
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>	0567			
3.1. Depósitos de entidades de crédito	0573			
3.2. Depósitos de la clientela	0618			
3.3. Débitos representados por valores negociables	0768			
<b>4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	0568	25.035.722	23.727.904	5,51%
4.1. Depósitos de bancos centrales	0554	795.000		
4.2. Depósitos de entidades de crédito	0574	844.093	599.955	40,69%
4.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contramercado	0604			
4.4. Depósitos de la clientela	0619	20.118.775	19.621.456	2,53%
4.5. Débitos representados por valores negociables	0769	1.985.890	2.171.417	-8,54%
4.6. Pasivos subordinados	0844	985.528	975.618	1,02%
4.7. Otros pasivos financieros	0865	306.436	359.456	-14,75%
<b>10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	0890			
<b>11. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	0895	268.615	243.456	10,33%
<b>12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	0569			
12.1. Depósitos de bancos centrales	0551			
12.2. Depósitos de entidades de crédito	0570			
12.3. Depósitos de la clientela	0615			
12.4. Débitos representados por valores negociables	0765			
12.5. Resto de pasivos	0905			
<b>13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	0910			
<b>14. PROVISIONES</b>	0915	200.387	187.843	6,68%
14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	0916	121.437	128.504	-5,50%
14.2. Provisiones para impuestos	0922	9.059	283	3101,06%
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	0923	10.601	14.630	-27,54%
14.4. Otras provisiones	0927	59.290	44.426	33,46%
<b>15. PASIVOS FISCALES</b>	0930	216.684	176.228	22,56%
15.1. Corrientes	0931	84.925	20.845	307,41%
15.2. Diferidos	0932	131.759	155.383	-15,20%
<b>16. PERIODIFICACIONES</b>	0935	39.485	98.673	-59,56%
<b>17. OTROS PASIVOS</b>	0940	105.222	67.068	58,38%
17.1. Fondo Obra social	0941	102.980	63.180	62,99%
17.2. Resto	0955	3.242	3.888	-16,62%
<b>18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>	0960		287.000	
<b>TOTAL PASIVO</b>	1000	25.881.062	24.793.322	4,39%

<b>PATRIMONIO NETO</b>				
<b>1. INTERESES MINORITARIOS</b>	1001	10.391	13.690	-24,10%
<b>2. AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	1005	173.416	141.137	22,87%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	1006	173.408	141.128	22,87%
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1010			
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	1011			
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	1012			
2.5. Diferencias de cambio	1013	9	9	0,00%
2.6. Activos no corrientes en venta	1014			
<b>3. FONDOS PROPIOS</b>	1020	1.623.611	1.462.129	11,04%
3.1. Capital o fondo de dotación	1021	3.011	3.011	0,00%
3.1.1. Emitido	1022	3.011	3.011	0,00%
3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-)	1027			
3.2. Prima de emisión	1030			
3.3. Reservas	1031	1.509.786	1.346.196	11,99%
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	1032	1.501.833	1.337.469	12,29%
3.3.2. Remanente	1035			
3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la partici	1036	7.953	10.727	-25,86%
3.3.3.1. Entidades asociadas	1037	7.953	10.727	-25,86%
3.3.3.2. Entidades multigrupo	1038			
3.4. Otros instrumentos de capital	1040			
3.4.1. De instrumentos financieros compuestos	1041			
3.4.2. Resto	1042			
3.5. Menos: Valores propios	1050			
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	1055			
3.6.1. Cuotas participativas	1056			
3.6.2. Fondo de reservas de cotaparticipes	1057			
3.6.3. Fondo de estabilización	1058			
3.7. Resultado atribuido al grupo	1065	110.614	110.922	-0,10%
3.8. Menos: Dividendos y retribuciones	1070			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	1095	1.807.419	1.616.956	11,78%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	1100	27.688.480	26.410.278	4,84%
<b>PRO-MEMORIA</b>				
<b>1. RIESGOS CONTINGENTES</b>	1101	2.031.483	2.310.773	-12,09%
1.1. Garantías financieras	1102	2.026.182	2.305.473	-12,11%
1.2. Activos afectos a otras obligaciones de terceros	1115	4.097	4.097	0,00%
1.3. Otros riesgos contingentes	1116	1.203	1.203	0,00%
<b>2. COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	1125	2.728.383	3.193.617	-14,57%
2.1. Disponibles por terceros	1126	2.614.350	3.127.732	-16,41%
2.2. Otros compromisos	1149	114.033	65.885	73,08%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIA CONSOLIDADA PÚBLICA

ENTIDAD: M. P. y Caja de Ahorro de SAN FERNANDO, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

(Miles de euros redondeados)

	TOTAL	Junio 2008	Junio 2007	Variación
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS.....	0001	764.588	618.217	23,84%
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS.....	0145	438.936	319.548	38,96%
2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero.....	0248		2.427	
2.2. Otros.....	0248	438.936	314.121	38,77%
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL.....	0255	10.282	12.950	-20,90%
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN.....	0260	335.732	314.619	6,71%
4. RESULTADOS DE ENTIDADES VALORA, POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	0265	5.800	3.389	71,38%
4.1. Entidades asociadas..... A.....	0266	5.800	3.389	71,38%
4.2. Entidades múltiples.....	0267			
5. COMISIONES PERCIBIDAS.....	0270	87.834	77.548	13,27%
6. COMISIONES PAGADAS.....	0325	6.000	7.234	-17,06%
7. ACTIVIDAD DE SEGUROS.....	0335			
7.1. Primas de seguros y reaseguros contratados.....	0336			
7.2. Primas de reaseguros pagadas.....	0337			
7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros.....	0338			
7.4. Ingresos por reaseguros.....	0339			
7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros.....	0340			
7.6. Ingresos financieros.....	0341			
7.7. Gastos financieros.....	0342			
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO).....	0350	19.458	27.832	-29,59%
8.1. Cartera de negociación.....	0351	-4.071	-2.659	53,10%
8.2. Otros instrumentos financ. a valor razonable con cambios en P. y gana.....	0355	-1.093	329	-432,22%
8.3. Activos financieros disponibles para la venta.....	0358	22.659	28.740	-21,10%
8.4. Inversiones crediticias.....	0361	-1.901	-378	-323,54%
8.5. Otros.....	0370	3.562	1.600	122,63%
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO).....	0385	774	-149	-619,49%
B) MARGEN ORDINARIO.....	0390	443.604	415.800	6,69%
10. VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS.....	0395	37.048	68.111	-45,61%
11. COSTE DE VENTAS.....	0400	29.653	55.135	-32,98%
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN.....	0405	6.478	12.903	-32,73%
13. GASTOS DE PERSONAL.....	0420	177.292	167.621	5,77%
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN.....	0435	76.582	85.106	-11,04%
15. AMORTIZACIÓN.....	0455	19.631	19.598	18,27%
15.1. Activo material.....	0456	16.389	16.457	-0,47%
15.2. Activo intangible.....	0478	3.241	131	2374,06%
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN.....	0485	3.243	2.996	20,29%
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN.....	0490	188.630	165.271	0,19%
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO).....	0500	45.741	48.207	-5,29%
17.1. Activos financieros disponibles para la venta.....	0501	-2.841	-872	-225,80%
17.2. Inversiones crediticias.....	0506	50.049	44.423	12,06%
17.3. Cartera de inversión a vencimiento.....	0515			
17.4. Activos no corrientes en venta.....	0518		187	
17.5. Participaciones.....	0517	-1.262	4.438	-131,37%
17.6. Activo material.....	0518	0	-4	-300,00%
17.7. Fondos de comercio.....	0519			
17.8. Otro activo intangible.....	0520		85	
17.9. Resto de activos.....	0521	-83	60	-238,33%
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO).....	0530	8.373	-2.307	-462,94%
19. INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS.....	0550			
20. GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS.....	0555			
21. OTRAS GANANCIAS.....	0560	10.783	10.734	0,46%
21.1. Ganancias por venta de activo material.....	0561	1.653	1.828	5,74%
21.2. Ganancias por venta de participaciones.....	0562	3.308		
21.3. Otros conceptos.....	0563	5.543	8.906	-37,70%
22. OTRAS PÉRDIDAS.....	0575	9.448	10.000	-5,52%
22.1. Pérdidas por venta de activo material.....	0576	5.959	26	22557,69%
22.2. Pérdidas por venta de participaciones.....	0577	1	160	-99,38%
22.3. Otros conceptos.....	0578	3.478	9.814	-64,55%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	0600	135.882	143.015	-5,01%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.....	0605	28.135	31.449	-10,54%
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES.....	0615			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA.....	0620	107.717	111.566	-3,45%
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS (NETO).....	0625			
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	0630	107.717	111.566	-3,45%
26. RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA.....	0635	-3.097	644	-580,90%
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO.....	0640	110.814	113.822	-0,10%

La presente Nota de Valores de Admisión, está visada y firmada en Sevilla a 29 de julio de 2008.

**Fdo.: Rafael Jiménez Luz**  
**Director Área de Mercados Financieros**